

ACTA DE VERIFICACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.º IPMC-025-2026

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA MERCED.
Valor: \$8.887.800

En La Merced, Caldas, el día 19 de junio de 2026, se procede a reseñar el proceso y a efectuar la **verificación** de la subsanción de las ofertas, de acuerdo con lo requerido mediante el Informe de Evaluación del 18 de junio de 2026.

“TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

En caso que el Oferente que presente oferta con menor precio no subsane la ausencia de los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido en el cronograma, el Municipio, en aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, verificará el cumplimiento de los requisitos del Oferente con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, y correrá el traslado de manera conjunta para que los demás Proponentes tengan la posibilidad de subsanar los requisitos habilitantes.”

De conformidad con lo anterior, las subsanaciones a que hubo lugar fueron las siguientes:

VERIFICACIÓN ÚNICA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS/ JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO NIT. 71311832-4		
OBSERVACION DEL COMITÉ EVALUADOR	SUBSANACIÓN DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL
No se aporta “Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el Proponente sea comerciante inscrito ante la Cámara de Comercio. Este registro deberá estar renovado de	Se aporta: Documento de “CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL”	CUMPLE

<p>conformidad con el artículo 33 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), y las actividades económicas inscritas deben tener relación con el objeto a contratar según la Resolución 139 de 2012 expedida por la DIAN, mediante la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia.”</p>		
<p>No se aporta “<u>CERTIFICACIÓN FIRMADA</u> por el representante legal, soportada con las planillas de los respectivos pagos, las cuales debe adjuntar en copias o fotocopias, indicando las sumas totales pagadas por cada concepto, el número de trabajadores por los cuales se pagó, el número total de empleados a cargo de la empresa y la suma pagada por cada trabajador en cada concepto, todo durante el período requerido.”</p>	<p>Se aporta: Documento de “CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES” y PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL de los meses de ABRIL, MAYO y JUNIO</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS/ JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO NIT. 71311832-4</p>	
<p>RESULTADO FINAL</p>	<p>HABILITADA</p>



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En consideración de lo expuesto, se recomienda **ADJUDICAR** el proceso a la única oferta presentada al proceso **GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS/ JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO, NIT. 71311832-4** por cumplir con los requisitos habilitantes de la Invitación pública.

El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ
Secretaría de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANTE
Secretaría de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXANDER PARDO LOPEZ
Secretario de Planeación y Salud

ALCALDÍA

